



## MINISTERIO DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

**155.- NOTIFICACIÓN A D. SAID EL FOUNI, EN PROCEDIMIENTO SEGURIDAD SOCIAL 603/2013.**

N.I.G.: 52001 44 4 2013 0100374.

SEGURIDAD SOCIAL 0000603/2013.

Sobre: SEGURIDAD SOCIAL.

DEMANDANTE/S D./D.ª: FARID ABDELKADER MOHAMED ACHAMLAL (ADMINISTRADOR CONSCOMEL).

DEMANDADO/S D./D.ª: ABDELHAFID BENALI EL KADDOURI, SAID EL FOUNTI.

ABOGADO/A: ABOGADO DEL ESTADO.

#### EDICTO

**D./D.ª MARÍA ÁNGELES PINEDA GUERRERO, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social n.º 001 de MELILLA, HAGO SABER:**

**Que en el procedimiento SEGURIDAD SOCIAL 0000603/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./D.ª FARID ABDELKADER MOHAMED ACHAMLAL (ADMINISTRADOR CONSCOMEL) contra ABDELHAFID BENALI EL KADDOURI, SAID EL FOUNTI, DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DELEGACIÓN DEL GOBIERNO sobre SEGURIDAD SOCIAL, se ha dictado la siguiente resolución:**

Se ha presentado escrito por el letrado, D. Enrique Díez Arcas, en nombre y representación de FARID ABDELKADER MOHAMED ACHAMLAL (ADMINISTRADOR CONSCOMEL), solicitando ampliación de la demanda.

Visto el contenido del mismo, **acuerdo** tener por ampliada la demanda contra **ABDELHAFID BENALI EL KADDOURI, SAID EL FOUNTI**, y en su consecuencia, cítese a las partes en única convocatoria, para la celebración de los actos de conciliación y/o juicio, señalándose para los mismos la audiencia del **próximo día 23/9/2015 a las 10:15 horas** para la celebración del mismo, en la Sala de Vistas de este Órgano judicial, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, PLANTA 7.

Hágase entrega a la **demandada ABDELHAFID BENALI EL KADDOURI, SAID EL FOUNTI**, contra quienes se ha ampliado la demanda, de copia de la demanda presentada y del resto de documentos, advirtiendo a las partes lo dispuesto en los Arts. 82.2 y 83 LJS.

Así mismo, careciendo de domicilio conocido la parte demandada **SAID EL FOUNTI**, se acuerda citar por medio de **Edictos**, a través del BOME de Melilla su comparecencia.